



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4767**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de sus áreas respectivas y en relación a la situación de la Asociación Vecinal "Piquete Las Flores", informe acerca de los siguientes puntos:

- 1) Si la Vecinal se encuentra constituida en forma legal.
- 2) Si se ha cumplimentado en tiempo y forma y anualmente la presentación de la documental exigida en la Ordenanza N° 6.677.
- 3) Cuál es el domicilio de la entidad registrado en la Dirección de Asuntos Vecinales, indicando si se recibió un cambio de domicilio en los últimos tres (3) años.
- 4) Si la Dirección de Asuntos Vecinales ha realizado inspecciones periódicas y efectuado verificaciones sobre la situación de la institución, de ser así indicar el domicilio en las que se realizaron.
- 5) Si la Comisión Directiva de la Asociación Vecinal ha efectuado las reuniones ordinarias y Asambleas Extraordinarias previstas en la norma respectiva; y si tales reuniones fueron debidamente asentadas en los libros y archivos de la mencionada Vecinal.
- 6) Si existen presentaciones de vecinos reclamando por el funcionamiento de la institución.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4767

- 7) Si la Vecinal ha recibido algún subsidio de organismo oficial o particular durante el período comprendido entre el año 2.003 a la fecha; y si los mismos han sido asentados en los registros de la Vecinal y rendidos mediante el aporte de los comprobantes respectivos.
- 8) Situación dominial del inmueble ubicado en la intersección de las calles Estanislao Zeballos y Europa, local donde funcionaba la Vecinal.

SALA DE SESIONES, 14 de junio de 2.007.-

Vice Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia